Santiago, veinte de Enero del año dos mil diez.

## VISTOS:

- 1.- Que por oficio NºOF11790/2010 de fecha 4 de Enero de 2010, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile (NIC Chile), notificó al suscrito la designación como Arbitro para resolver el conflicto planteado por la inscripción del nombre de dominio **osyto.cl.**
- 2.- Que por documento de fecha 6 de Enero del año en curso, el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, y juró desempeñarlo con la debida fidelidad y en el menor tiempo posible, citando a las partes a un comparendo para el día martes 26 de Enero de 2010, a las 16:00 horas, en las oficinas del juez árbitro, siendo notificadas las partes mediante carta certificada despachada por correo con fecha 12 de Enero del año en curso.
- 3.- Que según aparece del citado oficio, son partes en esta causa:
- 3.1.- HERNAN JOSUE NUÑEZ ROMO, RUT: 16.227.377-9, domiciliado en Francisco Carey 140, Arica, emails: hernan.nunez.romo@gmail.com; Teléfono: 259945, quien para efectos de este procedimiento tendrá el carácter de demandado.
- 3.2.- CAPUCINE S.A. REP. POR SILVA & CIA.; RUT:96.582.950-4, domiciliados en Hendaya Nº60, piso 4, Las Condes; Email: dominios@silva.cl, mail@nameaction.com, registros@nameaction.com; Teléfono: 562-4387000, quien para efectos de este procedimiento tendrá el carácter de demandante.

4.- Que por escrito de fecha 19 de Enero pasado, el primer solicitante manifestó su decisión de desistirse de la solicitud de asignación de nombre de dominio osyto.cl.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Anexo 1 sobre Procedimiento de Mediación y Arbitraje del Dominio CL, RESUELVO: Asígnese el nombre de dominio osyto.cl a CAPUCINE S.A. REP. POR SILVA & CIA.; RUT:96.582.950-4.

Notifíquese la presente resolución a las partes por correo certificado y correo electrónico y remítase el expediente a NIC Chile.

## Felipe Barros Tocornal Juez Arbitro

La presente resolución es autorizada por los testigos don Guillermo Correa Tocornal, cédula nacional de identidad Nº8.924.471-4 y doña María José Arancibia Obrador, cédula nacional de identidad Nº15.385.586-2, ambos domiciliados en calle Agustinas Nº1291, piso 3, oficina C, Santiago.

Guillermo Correa Tocornal

María José Arancibia Obrador